

**PACTO DE 31 DE ENERO DE 2023, QUE SUSCRIBEN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PRESENTES EN LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD SOBRE ELECCIONES SINDICALES EN EL AÑO 2024**

Dado que está próximo la finalización del actual mandato de los representantes de los trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, derivado de las elecciones sindicales celebradas el 20 de febrero de 2019, las Organizaciones Sindicales SATSE, SMA-F, CSIF, CCOO y UGT que componen la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad suscribieron un acuerdo sobre el nuevo proceso electoral proponiendo a la Administración suscribir un Pacto al respecto el pasado 31 de octubre de 2022.

Con posterioridad, y tras la sesión de la Mesa Sectorial celebrada el pasado 14 de diciembre, donde el Servicio Andaluz de Salud informa que el proceso de integración en el régimen estatutario del personal procedente de los hospitales de las extintas Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) finalizarán ya avanzado el año 2023, el día 20 de diciembre de 2022 deciden suscribir un nuevo Pacto, por el que prorrogan los mandatos actuales tanto de las Juntas de Personal como de los Comités de Empresa que estén caducados, con la consecuente prórroga de competencias y garantías dispuestas en los arts. 40 y 41 de TREBEP y 64 y 68 del TRET, así como el mantenimiento de la representatividad inherente a estos mandatos, hasta que no se hayan celebrado nuevas elecciones sindicales.

Al mismo tiempo, acuerdan un nuevo calendario electoral y proponen a la Administración corroborarlo mediante una actualización del Pacto suscrito el pasado 31 de octubre.

Por ello, reunidos el 31 de enero de 2023 el Servicio Andaluz de Salud y las Organizaciones Sindicales SATSE, SMA-F, CSIF, CCOO y UGT que componen la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, deciden suscribir el presente

## **PACTO**

### **1. ÁMBITO**

El ámbito de aplicación del siguiente Pacto se extiende al personal que presta sus servicios en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Respecto de las JUNTAS DE PERSONAL: En las elecciones a las Juntas de Personal de Atención Primaria y Áreas de Gestión Sanitarias se incluirá el personal del Cuerpo A-4 que presta servicios en dichos centros.

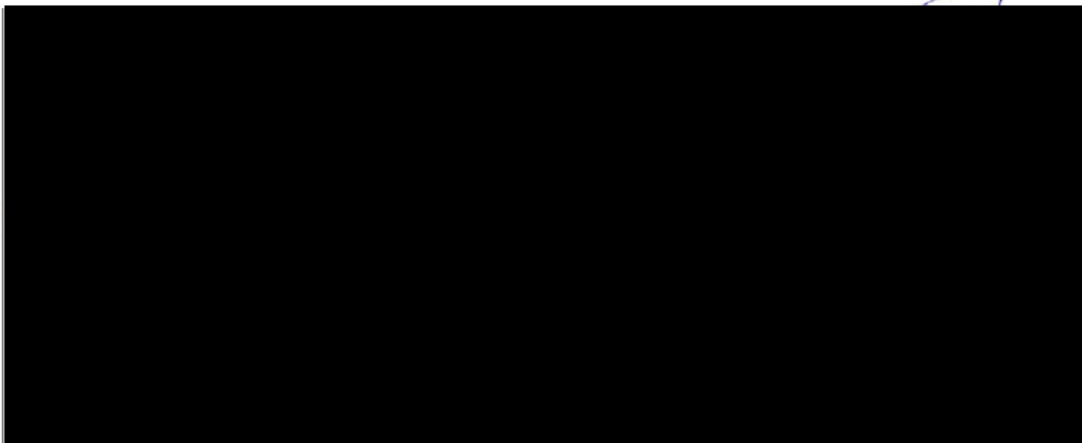
Respecto del COMITÉ DE EMPRESA: Habrá un Comité de Empresa para todo el personal laboral de los Centros Asistenciales del SAS, tanto el personal laboral fijo o temporal, como el personal laboral residente en formación.

### **2- CALENDARIO ELECTORAL**

El calendario electoral acordado es el que se refleja en el anexo 1.

### **3. UNIDADES ELECTORALES**

Las Unidades Electorales para las elecciones sindicales a celebrar en 2024 son las que se recogen en el Anexo 2 del presente Pacto.



**ANEXO 1**  
**CALENDARIO ELECTORAL**

Fecha de Preaviso	Miércoles 18 octubre 2023
Constitución de Mesa Electoral Coordinadora	Miércoles 17 de enero 2024
Exposición de Censos (mínimo 72 horas)	Hasta el lunes 22 de enero 2024
Plazo de Reclamaciones a los Censos (hasta 24 horas después)	Hasta 12 horas del martes 23 de enero
Plazo de Resolución de Reclamaciones y Censos Definitivos (hasta 24 horas después)	Hasta 12 horas del miércoles 24 enero
Plazo de Presentación de Candidaturas (9 días naturales)	Hasta 12 horas del viernes 2 de febrero
Proclamación Provisional de Candidaturas (2 días laborables)	Lunes 5 y martes 6 de febrero 2024
Presentación de Reclamaciones (1 día laborable)	Hasta 12 horas del miércoles 7 de febrero
Resolución de Reclamaciones y Proclamación Definitiva de Candidaturas (1 día laborable)	Hasta 12 horas del jueves 8 de febrero
Campaña Electoral (mínimo 5 días hábiles)	Desde el viernes 9 de febrero hasta el lunes 4 de marzo 2024
Día de Reflexión	Martes 5 de marzo 2024
Día de Votación	Miércoles 6 de marzo 2024

ANEXO 2

UNIDADES ELECTORALES JUNTAS DE PERSONAL

UNIDADES ELECTORALES 2023
H. TORRECARDENAS + HAR TOYO
DAP PONIENTE DE ALMERIA
DAP ALMERIA
AGS NORTE ALMERIA
H. PONIENTE
H. PUERTA DEL MAR
H. PUERTO REAL+ HAR LA JANDA
DAP BAHIA DE CADIZ - LA JANDA
AGS NORTE CADIZ H JEREZ
AGS NORTE CADIZ AT. PRIMARIA
AGS CAMPO DE GIBRALTAR ESTE Y OESTE AT. PRIMARIA
AGS. CAMPO DE GIBRALTAR ESTE H. LA LINEA
AGS CAMPO DE GIBRALTAR OESTE H. ALGECIRAS
H. REINA SOFIA
DAP CORDOBA
DAP GUADALQUIVIR
AGS NORTE DE CORDOBA + HAR VALLE GUADIATO
AGS SUR CORDOBA AT. PRIMARIA CAMPIÑA+ H. MONTILLA+HAR PUENTE GENIL
AGS SUR CORDOBA AT. PRIMARIA SUBBÉTICA + H. CABRA
H. VIRGEN DE LAS NIEVES+ HAR ALCALÁ LA REAL+ HAR GUADIX
H. SAN CECILIO + HAR LOJA
DAP GRANADA
DAP METROPOLITANO DE GRANADA
AGS SUR GRANADA
AGS NORDESTE GRANADA AT. PRIMARIA
AGS NORDESTE GRANADA H. BAZA



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud

H. JUAN RAMON JIMENEZ
H. INFANTA ELENA
DAP HUELVA Y CONDADO - CAMPIÑA
AGS NORTE HUELVA
COMPLEJO HOSPITALARIO C. JAEN + HAR ALCAUDETE
DAP JAEN Y JAEN SUR
AGS NORTE Y NORDESTE JAEN AT. PRIMARIA
AGS NORTE JAEN H. LINARES
AGS NORDESTE JAEN H. UBEDA + HAR SEGURA+ HAR SIERRA DE CAZORLA
H. ALTO GUADALQUIVIR
H.REGIONAL MALAGA
H. VIRGEN DE LA VICTORIA+ HAR BENALMADENA
DAP COSTA DEL SOL
DAP MALAGA Y VALLE DE GUADALHORCE
AGS SERRANIA MALAGA
AGS NORTE MALAGA
AGS ESTE DE MALAGA-AXARQUIA
H. COSTA DEL SOL+ HAR MIJAS+HAR ESTEPONA
AGS SUR SEVILLA H. VALME+ HAR LEBRIJA+ HAR MORON+ HAR UTRERA
AGS SUR SEVILLA AT. PRIMARIA
H. VIRGEN DEL ROCIO
H. VIRGEN MACARENA+ HAR SIERRA NORTE SEVILLA
DAP ALJARAFE
DAP SEVILLA NORTE
DAP SEVILLA
AGS DE OSUNA + HAR ECIJA
EPES

### ANEXO III

**LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL DISTRITO SUR DE CORDOBA QUEDAN DISTRIBUIDOS ENTRE LAS UNIDADES ELECTORALES DEL SIGUIENTE MODO:**

- **EN LA UNIDAD ELECTORAL AGS SUR CORDOBA AT. PRIMARIA CAMPIÑA+ H. MONTILLA+HAR PUENTE GENIL:**

CENTRO DE SALUD FERNÁN NÚÑEZ  
CONSULTORIO MONTEMAYOR  
CENTRO DE SALUD CASTRO DEL RÍO  
CONSULTORIO ESPEJO  
CENTRO DE SALUD LA RAMBLA  
CONSULTORIO MONTALBÁN CÓRDOBA  
CONSULTORIO SANTAELLA  
CENTRO DE SALUD MONTILLA  
CENTRO DE SALUD AGUILAR  
CENTRO DE SALUD PUENTE GENIL

- **EN LA UNIDAD ELECTORAL AGS SUR CORDOBA AT. PRIMARIA SUBBÉTICA + H. CABRA:**

CENTRO DE SALUD BAENA  
CONSULTORIO LUQUE  
CONSULTORIO ZUHEROS  
CENTRO DE SALUD PRIEGO DE CÓRDOBA  
CONSULTORIO ALMEDINILLA  
CONSULTORIO CARCABUEY  
CONSULTORIO FUENTE-TÓJAR  
CENTRO DE SALUD CABRA  
CONSULTORIO DOÑA MENCÍA  
CONSULTORIO NUEVA CARTEYA  
CENTRO DE SALUD RUTE  
CENTRO DE SALUD LUCENA  
CONSULTORIO MONTURQUE



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud

CONSULTORIO MORILES  
CENTRO DE SALUD BENAMEJÍ  
CONSULTORIO ENCINAS REALES  
CONSULTORIO PALENCIANA  
CENTRO DE SALUD IZNÁJAR

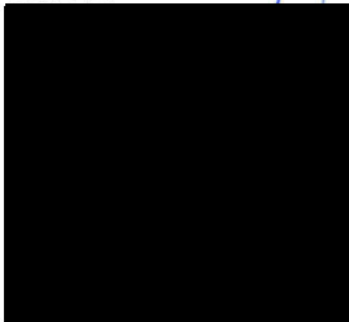
Por el Servicio Andaluz de Salud:



Por SATSE:



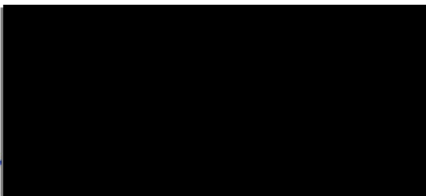
Por SMA-F:



Por CSIF:



Por CCOO:



Por UGT:

